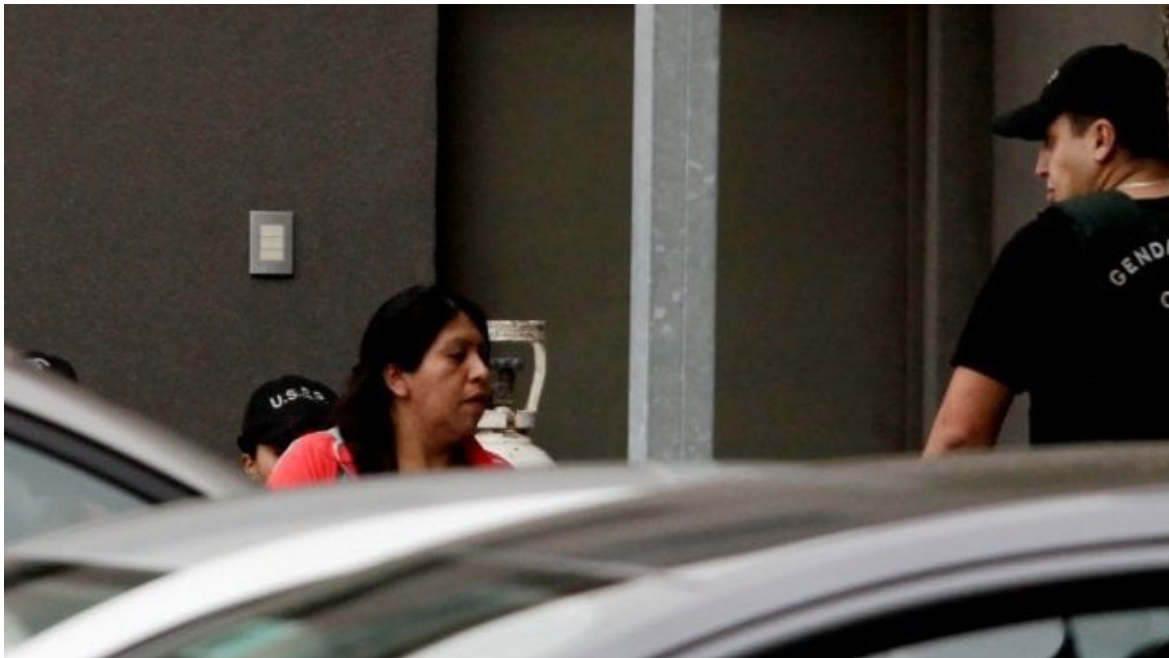


CHILE / GÉNERO / JUSTICIA Y DD.HH / MAPUCHE / REPRESIÓN

Fiscalía presenta acusación contra tres gendarmes por caso de Lorenza Cayuhán

El Ciudadano · 2 de noviembre de 2018



La Fiscalía de Concepción presentó una acusación contra los tres gendarmes que en 2016 mantuvieron engrillada a Lorenza Cayuhán, mientras daba a luz a su hija en el hospital.

Según consigna radio *Bío Bío*, los gendarmes fueron formalizados por el delito de vejaciones injustas, contemplado en el artículo 255 del Código Penal, por

mantener engrillada a la comunera mapuche mientras daba a luz en el Sanatorio Alemán.

Por ello, el fiscal de Concepción, Nelson Vigueras, busca que los gendarmes imputados sean suspendidos durante un año de su empleo y que además paguen una multa de 11 UTM (unos \$530 mil).

Recordemos que en octubre de 2016, mientras se encontraba detenida en la cárcel de Arauco por un robo con violencia, la joven mapuche -que entonces tenía 8 meses de embarazo-, presentó molestias asociadas al parto, por lo que fue trasladada engrillada primero hasta el Hospital Regional de Concepción y luego a la Clínica de la Mujer del Sanatorio Alemán.

En este último centro asistencial dio a luz con los elementos de seguridad puestos y en presencia de un gendarme, quien, por razones que se investigan, no atendió la solicitud de los médicos de retirar los grilletes. A raíz de esto, el 17 de diciembre de 2017 fueron formalizados por vejaciones injustas los gendarmes Christian Pino, Andrea Concha y Cristina Segundo.

Una vez cumplido el plazo de investigación decretado por el Juzgado de Garantía de Arauco, lapso ampliado varias veces por petición de ambas partes, la Fiscalía finalmente decidió acusar, con lo cual el proceso se encamina al juicio oral o abreviado, agrega el reporte de la emisora.

Sobre el caso, uno de los que habló fue el senador Alejandro Navarro, quien espera que el proceso deje las cosas claras y se modifique el reglamento de Gendarmería para que situaciones como estas no vuelvan a pasar.

“Esto no le puede volver a ocurrir a ninguna mujer en Chile. Los procedimientos de Gendarmería deben ser revisados porque existe un reglamento que establece que estas situaciones se den. Hubo una instrucción verbal para que quitaran los grilletes, pero eso no se dio”, declaró el parlamentario.

Ahora, la audiencia de preparación del juicio oral en el Juzgado de Garantía de Concepción, quedó fijada para el jueves 29 de noviembre, a las 10.30 horas.

Foto portada: Agencia Uno

Fuente: [El Ciudadano](#)